

**MANIFESTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA CONFORMAR LA LISTA CORTA**

**Servicio para la Supervisión Técnica de Obra para la Construcción de las Obras:  
Refuncionalización de la Sede Central del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad -  
Construcción y Mejoramiento de Centros Territoriales de Políticas de Género**

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 3<sup>(1)</sup>****1. Pregunta del Oferente:**

A fin de consultarlos respecto de la exigencia planteada en el Criterio de Capacidad Financiera, respecto de la Facturación Anual Promedio exigida de u\$s 2.000.000, en el entendimiento que dicha exigencia resulta, a nuestro juicio, muy alta para una consultora mediana de la República Argentina, aun cuando cuente con todos los demás antecedentes solicitados y que, por otra parte, no parece condecir con la superficie indicada como parámetro de comparación.

Agradeceremos la consideración de nuestra consulta y quedamos a Vtra. disposición para cualquier aclaración al respecto.

**Respuesta Consulta N° 1:**

El Criterio respecto de la Capacidad Financiera, con relación a la Facturación Anual Promedio exigida, se corresponde con la envergadura, alcance y plazos de ejecución de las obras. Asimismo, se hace saber que se trata de un Concurso Publico Internacional.

Dicha Capacidad Financiera deberá acreditarse mediante la presentación de los **cinco (5) mejores Estados Contables anuales auditados, del periodo 2012- 2021**. La Facturación anual promedio, surge del total de los pagos por contratos de obras en proceso o terminados de los estados contables presentados.

En caso de APCA la empresa líder deberá cumplir al menos con el cincuenta y un por ciento (51%) de los antecedentes de contratación.

---

<sup>(1)</sup> Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.